República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.408 / 2018.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.353/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°970/2018, de fecha 28 de Noviembre de 2018, emitida por la Directora (S) de desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Teletón Cachagua 2018".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "TELETÓN CACHAGUA 2018", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Teletón Cachagua 2018"

ORGANIZA: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y en conjunto con las comisión Teletón Cachagua conformada por organizaciones comunitarias y vecinos de las localidad Cachagua.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, y con la finalidad de promover actividades en apoyo a la campaña Solidaria nacional denominada TELETÓN 2018, ha programado en conjunto con la comisión Teletón Cachagua 2018, que se encuentra conformada por organizaciones comunitarias y vecinos de las localidad Cachagua, la realización de diferentes actividades solidarias tendientes a cumplir con el objetivo de dicha campaña

nacional. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, solidarias, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover actividades tendientes a reunir fondos para la campaña Solidaria nacional denominada TELETÓN 2018.
- Estimular la participación de la Comunidad.

DESTINATARIOS: Fundación Teletón y habitantes de la comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que establece que: Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: letra c) la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° de la misma ley, el cual establece que: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

- **Actividad**: "**Teletón Cachagua 2018**"
- **Fechas**: Inicio de actividades desde el día jueves 29 de noviembre y hasta el día domingo 2 de diciembre de 2018.
- **Difusión**: Comunal.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DETALLE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR	LOCALIDAD
1	ATENCIÓN DE MASAJES TELETÓN CACHAGUA 2018	29/11/2018	15:00 A 21:00 HORAS	Sede El Pinar	CACHAGUA
2	SHOW TELETÓN CACHAGUA 2018	30/11/2018	21:00 A 04:00 HORAS	Cancha El Pinar	CACHAGUA
3	BAILE TELETÓN CACHAGUA 2018	01/12/2018	21:00 A 04:00 HORAS	Casino Medialuna	CACHAGUA
4	BAILE TELETÓN CACHAGUA 2018	02/12/2018	21:00 A 00:00 HORAS	Casino Medialuna	CACHAGUA

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	➢ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad. ➢ Servicio de Producción. ➢ Servicios de Amplificación. ➢ Transportes.
DEPTO. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	➢ Coordinación Actividades
DPTO. SEGURIDAD Y EMERGENCIA	➢ Apoyo de Seguridad para las Actividades. ➢ Cierre de Calles. ➢ Coordinación con Carabineros y PDI.
DIMAO	➢ Instalación Escenarios ➢ Mantención y limpieza ➢ Instalaciones eléctricas e iluminación.
COMUNICACIONES	➢ Afiches y Propaganda de Actividad. ➢ Difusión. ➢ Diplomas ➢ Material Gráfico.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
Encargada de Adquisiciones
"Por Orden del señor Alcalde"

C./DA N°7408.2018

DISTRIBUCION:
1.- **INTERESADO.**
2.- **DIDECO.**
3.- **OFICINA DE** TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.